Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 355.920
"REFACCIÓN Y REPARACIÓN EN EDIFICIO MUNICIPAL"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 31 día del mes de enero del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., UOC, Abg. Jorge Villamayor, Jefe UOC, **Sr. Ramón López**, Secretario de Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA "REFACCIÓN Y REPARACIÓN EN EDIFICIO MUNICIPAL"

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:

- ✓ EMPRESA: PROVEEDORA YPOA
- ✓ EMPRESA: OBRAS & EMPRENDIMIENTOS

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	PROVEEDORA YPOA	113.821.181.-
2	OBRAS & EMPRENDIMIENTOS	90.273.530.-

OBS. La representante de la firma PROVEEDORA YPOA, deja constancia que la empresa OBRAS & EMPRENDIMIENTOS, no presenta el Certificado de Origen Nacional, emitido por el MIC, asi como tampoco su constancia de cumplimientos con el seguro social.

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
Lic. Eligio Acosta	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
Abg. Jorge Villamayor	3.273.625	JEFE DE UOC	
Sr. Ramón López	5.082.751	SECRTARIO DE ACTA	
SRTA. MARIA ACOSTA	5.497.973	PROVEEDORA YPOA	